

ESCRITO No. 1 1951

PROTOCOLIZACION

EL CERTIFICADO EXTENDIDO POR LA
ASISTENTE DEL REGISTRO DE
COMPAÑIAS DE GRAND CAPITAL DE
LAS PERSONAS QUE
REGISTRADAS COMO FUNCIONARIOS Y
ADMINISTRADOR-REPRESENTANTE LEGAL
DE BROTHER'S INVESTMENT LTD. ASI
COMO LAS SUBSIGUIENTES DILIGENCIAS
DE AUTENTIFICACION Y LEGALIZACION
DE LAS FIRMAS; CON SU RESPECTIVA
TRADUCCION.
(CUANTIA: INDETERMINADA.)



NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



A. B. 28

10

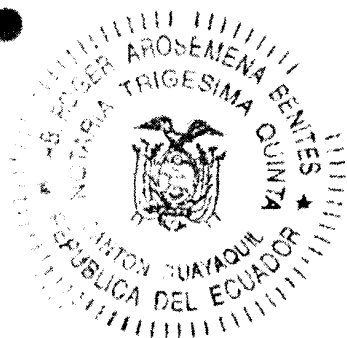
NOTARIAL TRIGESIMA



Presente en lo que dispone el numeral Segundo del Artículo Decimo de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, el certificado extendido por la Asistente Legal de las Compañías de GRAND CAYMAN W.L., de las personas que constan registradas como Funcionarios y Administrador-Representante legal de BROTHERS INVESTMENT LTD; así como las subsiguientes diligencias de autenticación y legalización de las firmas; con su respectiva

AB. AGUSTO GONZALEZ ZAMBRANO
Reg. Prof. 2783

ESPACIO
EN BLANCO



LM

Guayaquil, 18 de Agosto de 1998

Señor Abogado
ROGER AROSEMENA BENITES
Notaria 35. del Cantón
Ciudad.-

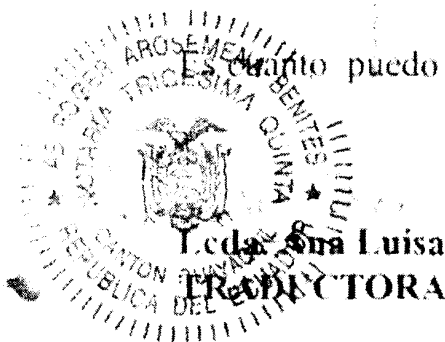


De mis consideraciones:

Me permito adjuntar en fojas originales, el certificado extendido por la Asistente del Registrador de Compañías de Grand Cayman W.L. de las personas que constan registradas como Funcionarios y Administrador-Representante legal de BROTHER'S INVESTMENT LTD., incorporada a los registros a su cargo, así como, las subsiguientes diligencias de autenticación y legalización de las firmas de las autoridades que han intervenido en dichas actuaciones, las que a petición del interesado y como traductor de las partes que en tales instrumentos constan estar redactadas en idioma inglés, he procedido a traducirlas al idioma castellano manteniendo fielmente el esquema y presentación de dichos documentos en su traducción como indico a continuación:

A FOJAS UNO EN SU ANVERSO , consta la traducción al castellano de la certificación antes referida, extendida en inglés por el Registrador de Compañías de las Islas Cayman BWI y fechada en George Town el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Es cuanto puedo informar y certificar en honor a la verdad.





NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Dieciocho, numeral Dos de la Ley Notarial vigente y a petición del Abogado Alfonso González Zambrano, con Registro Profesional número dos mil setecientos ochenta y tres, **PROTOCOLIZO** incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, EL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL ASISTENTE DEL REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS DE GRAND CAYMAN W.L., DE LAS PERSONAS QUE CONSTAN REGISTRADAS COMO FUNCIONARIOS Y ADMINISTRADOR- REPRESENTANTE LEGAL DE BROTHER'S INVESTMENT LTD., ASI COMO LAS SUBSIGUIENTES DILIGENCIAS DE AUTENTIFICACION Y LEGALIZACION DE LAS FIRMAS, CON SU RESPECTIVA TRADUCCION.- Guayaquil, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los dieciocho dias del mes de enero del año dos mil -

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
AB. ROGER AROSEMENA BENITES



Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita la PROTOCOLI -

ZACION DE DOCUMENTOS QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS COMO FUN-
 CIONARIOS Y ADMINISTRADOR - REPRESENTANTE LOCAL DE BROTHER'S INVESTMENT
 LTD., OTORGADO POR EL ASISTENTE DEL REGISTRADOR DE COMPAÑIAS DE GRAND -
 CAYMAN I.S.: COMPANY DIRECTORS LTD- DIRECTOR ALTERNATIVO; COMPANY SECRE-
 TARYS- SECRETARIA ASISTENTE. GUILLERMO ALBERTO SANTIAGO LASSO MENDOZA -
 DIRECTOR ; GUILLERMO ALBERTO SANTIAGO LASSO MENDOZA - PRESIDENTE EJECUTI-
 VO, MARIA DE LOURDES ALCAVAR DE LASSO -SECRETARIA , de fecha 3.000-333
 3.000, número 000 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1,100 -
 del Repertorio.- Archívanse los comprobantes de pago por Impuesto de -
 Registro y Defensas Nacionales.- Guayaquil, veinte de Enero del dos mil.- El
 Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del
 Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 30, se ha fijado
 y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho , un
 extracto de la presente Protocolización .- Guayaquil, veinte de Enero del
 dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
 Notarial dictada por el Decreto Supremo número 2366
 del 31 de Mayo de 1970 D.O. FE que modifica el arto-
 dente que cambia de _____ folios es el número de
 que se me exhibió.
 Guayaquil: _____

Dr. Piero Gaston Aycañ Vincenzini
 NOTARIO TRIGÉSIMO, CANTÓN GUAYAQUIL